

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 1 de 14

**Consejo Distrital de Asuntos Locales
Acta No 3 Consejo Ordinario**

FECHA: 22 de Agosto 2018
HORA: 8:00 p.m. a 10:30 pm.
LUGAR: Sala de juntas SCRD

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Presidenta del CDAL	Consejero	Mary Luz Morales
CLACP Teusaquillo	Consejera	Mariela Betancurth
CLACP Rafael Uribe Uribe	Consejero	John González
CLACP Fontibón	Consejero	Yesid Ramírez
CLACP Chapinero	Consejero	Walfran Martínez
CLACP Santa Fe	Consejero	Luis Valero
CLACP San Cristóbal	Consejero	Juan Bautista
CLACP Antonio Nariño	Consejera	Cernirá Chaparro
CLACP Kennedy	Consejera	Diana Carolina Rodríguez
CLACP Usaquén	Consejera	María Teresa Rojas
Consejo Distrital de Casas de Cultura	Consejero	Carlos Córdoba Sánchez
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	María Juliana Martínez
Administración	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Mauricio Agudelo
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno	Diana del Pilar Morales
Administración	IDRD	Maritza Silva Prieto

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte/ DALP	Ismael Ortiz
SCRD – UPN	Juan Sebastián Perdomo
SCRD – UPN	Sara Ariza
Sector cultural Usaquén	Fernanda Sarmiento
SDG-DGDL	Juan Camilo Charry
Sector cultural Fontibón	Carolina Prieto
SDG-DGDL	Elizabeth Vanegas
SDG-DGDL	Diana Morales
OFB	Johana Silva

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 2 de 14

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CLACP Tunjuelito	Consejero	Felipe Vanegas
CLACP Puente Aranda	Consejero	Antonio Villamizar
CLACP La Candelaria	Consejero	Juan Pablo Ramírez
CLACP Engativá	Consejera	Abelardo Parra Jiménez
CLACP Suba	Consejero	Robinson de Jesús Arias
CLACP Usme	Consejera	Martha Blanco
CLACP Barrios Unidos	Consejera	Patricia D´achiardi
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Juan Pablo Henao
CLACP los Mártires	Consejera	Sandra Díaz

Sectores sin delegación y/o representación

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Sumapaz

Representante de la Secretaria Distrital de Planeación

El/la representante de la Subdirección de Emprendimiento de la Dirección de formación y Desarrollo, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Dos (2) Alcaldes/as Locales o sus delegados

Dos (2) Ediles o Edilesas delegados/as por las Juntas Administradoras Locales a los diferentes Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio

Representante del Consejo Distrital de Artes

Representante del Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos Sectores Sociales y Etarios

Representante del Consejo de Patrimonio Cultural

Representante del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales

N° de Consejeros Activos 24

No de Consejeros Asistentes 15

Porcentaje % de Asistencia 62%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum y delegación para la comisión de verificación del acta
2. Informes locales de los consejeros frente a proyectos culturales de los Fondos de Desarrollo Local.
3. Presentación de avances Fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y proceso de elecciones 2018.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 3 de 14

4. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y delegación para la comisión y verificación del acta

Mauricio Agudelo, Director de Asuntos Locales y Participación de la SCRD da la bienvenida a los consejeros y consejeras asistentes al CDAL dando lectura al orden del día, el cual es aprobado por los consejeros y consejeras, y se verifica el quórum informando que a las 8:20 a.m, no se cuenta con quórum decisorio; por esta razón se determina iniciar la sesión con el punto de presentación del Decretó 480 del 2018 sobre el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio mientras se espera la llegada de los demás consejeros para alcanzar el quórum.

Se designa la función de revisión del acta a Diana Carolina Rodríguez -Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy-.

2. Presentación de avances del proceso de Fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y proceso de elecciones 2018

Juan Sebastián Perdomo, profesional del equipo de participación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRD/UPN, inicia la presentación del Fortalecimiento al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio –SDACP- y el proceso de elecciones, exponiendo los detalles del decreto 480 del 2018 por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el SDACP:

A continuación se enuncian los aspectos del Sistema Distrital Arte, Cultura y Patrimonio que fueron desarrollados en esta reunión:

- Razones que justificaron la modificación del Decreto 455 del 2009
- Ruta de fortalecimiento del SDACP realizada entre el año 2017 y el 2018
- Aspectos que se fortalecieron con el nuevo decreto 480 del 2018: Estructural del SDACP, funciones de los consejos, integrantes de los consejos, mecanismos de conformación, reconocimientos para consejeros y mecanismos para la incidencia.
- Presentación de las 6 funciones generales de cada uno de los consejos del SDACP y función específica del Consejo de Cultura para Asuntos Locales.
- Derechos y reconocimientos para los consejeros que hacen parte del SDACP.
- Modificaciones y fortalezas de los cambios en la estructura del SDACP y sus integrantes.
- Los tres mecanismos de conformación de los consejos del SDACP: Elecciones, delegación y mecanismo de selección atípica.
- Estructurá del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Consejos Distritales, espacios con decreto propio articulados al SDACP y escenarios de participación virtual.
- Se expuso de manera detallada la conformación del Consejo de Cultura para Asuntos

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 4 de 14

Locales y los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

- Conformación y funcionamiento de las mesas de agenda coyuntural, temáticas o estratégicas.

Frente a la presentación realizada, los consejeros plantearon las siguientes preguntas:

Juan Bautista, Consejero Local de Arte, Cultural y Patrimonio de San Cristóbal: ¿Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio en el decreto anterior delegaban a un consejero para el CDAL y otro al CDACP, esto se mantiene o cambio?

Al respecto Juan Sebastián Perdomo, aclaró que en el nuevo decreto 480 del 2018, se elegirá desde los CLACP un representante para que los represente ante el Consejo de Cultura para Asuntos Locales, y estos 20 consejeros a su vez delegaran a 5 consejeros para al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; igualmente aclaró que los 20 CLACP deberán delegar consejeros para que participen de los consejos de las artes y al consejo Distrital de Infraestructura.

Teresa Rojas, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaqué, pregunta: ¿Porque ahora las localidades no tienen todas asiento en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio?

Juan Sebastián Perdomo aclara que esta decisión se tomó teniendo en cuenta que normalmente los 20 consejeros de los CLACP, no lograban asistir a las sesión del CDACP, y además se presentaba que cada consejero local buscaba posicionar solo temas locales o de su sector en el CDACP, dejándose por fuera discusiones del orden distrital. Igualmente aclara que esta decisión se toma para posicionar y empoderar más al nuevo Consejo de Cultura para Asuntos Locales.

Siguiendo con la reunión se acuerda una ronda de preguntas e intervenciones y finalizando esta se procede a responder las inquietudes. Estas fueron las preguntas e intervenciones:

- Mariela Betancurth, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, plantea la siguiente inquietud: ¿Las personas con discapacidad que cuentan capacidades especiales están incluidas dentro del nuevo SDACP?
- John Gonzalez, Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe: Saluda y reconoce el avance que representa el nuevo decreto 480 del 2018, y plantea que se está definiendo el futuro del sistema y dejando las puertas abiertas para su fortalecimiento al lograrse que este se ajuste a las realidades culturales de los territorios. Considera que el nuevo decreto, representa un reto institucional para lograr legitimar y dar fuerza al SDACP, y también un reto para los consejeros en términos de fortalecer la cultura desde los territorios e invita a construir un tejido cultural que responda a los espacios de participación, posicionado el nuevo decreto.
- Teresa Rojas, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaqué pregunta sobre ¿cómo fue el proceso de socialización y construcción con los consejeros, frente al nuevo decreto?
- Luis Guillermo Valero, Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe, manifiesta tener dudas frente al mecanismo de selección atípica, considerando que puede permitir el ingreso de actores que no aporten a estos espacios de participación.
- Diana Carolina Rodríguez, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 5 de 14

pregunta: ¿Cómo se va a dar el proceso electoral para la conformación del SDACP en relación a candidatos y votantes?

Juan Sebastián Perdomo, responde las inquietudes de los consejeros, aclarando los detalles de la ruta de fortalecimiento y planteando que esta fue lo más participativa posible. Informa que se realizaron consejos ampliados, se conformó una mesa veedora y se presentaron los resultados ante los Consejos Distritales de las Artes, Poblacionales y el Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. También informó que las personas con discapacidad estarán incluidos dentro de los Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio como delegados de los Consejos Locales de Discapacidad y a nivel distrital estarán dentro del Consejo Distrital de Sectores Sociales, y aclaró que para aquellas personas que cuentan con condiciones especiales cognitivas, podrán ser representadas por sus cuidadores.

Frente al tema de selección atípica, se aclara que son los mismos consejeros los que van a reglamentar este mecanismo, garantizando que sea transparente, público y democrático; por lo tanto, se podrá sortear la preocupación del consejero de la localidad de Santa Fe. Con relación al tema de requisitos, perfiles y umbral para el proceso de elecciones, se informa que este tema se reglamentara en la resolución de elecciones y que se tendrá una reunión con la mesa veedora para poder recibir recomendaciones y sugerencias frente a esta resolución.

Finalmente el profesional de la DALP, se compromete a enviar a todos los correos el decreto 480 para su estudio.

Continuando con la sesión, Mary Luz Morales, Presidenta del Consejo Distrital de Asuntos Locales, plantea la importancia de trabajar en la resolución y estudiar el decreto 480 del 2018.

Igualmente Teresa Rojas, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaqué, plantea que considera muy importante definir perfiles y requisitos muy claros para los candidatos que se vayan a postular para cada uno de los espacios de participación del sistema.

En este sentido, Mauricio Agudelo Director de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, se compromete a invitar al CDAL para que participen en la Mesa Veedora y puedan aportar en la definición de perfiles y requisitos de los candidatos.

Mary Luz Morales, Presidenta del Consejo, informa que ya se cuenta con quórum, e invita a pasar al siguiente punto de la agenda del día.

2. Informes locales de los consejeros frente a proyectos culturales de los Fondos de Desarrollo Local.

Siguiendo con el siguiente punto del orden del día, los distintos consejeros de los CLACP iniciaron a exponer informes sobre las situaciones que se están presentando con los Fondos de Desarrollo Local frente a los proyectos de cultura; en términos metodológicos, se define que todos tendrán un tiempo de 3 minutos para exponer sus respectivos informes locales.

John Gonzalez, Consejero de Rafael Uribe Uribe, informa que en la localidad aún no se cuenta con Alcalde en propiedad, y plantea la importancia de mantener los procesos culturales de las localidades. Igualmente resalta que la localidad no cuenta con infraestructura cultural, e indica que el centro de documentación cultural con el que se cuenta desde el 2003, se mantiene vivo gracias a los Puntos de Gestión Cultural que tiene la SCRD; finalmente plantea que solo se ha logrado mantener un proyecto de los 12 que se venían trabajando en años anteriores y resalta que de los 1.400 millones de pesos con que se contaban para proyectos culturales en el 2009, solo se

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 6 de 14
 mantienen 800 millones, de los cuales cuatrocientos se adjudican a las poblaciones.

Teresa Rojas, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, informa sobre deficiencias en la participación para la formulación de los proyectos culturales de la localidad, y advierte que el proyecto de formación de escuela de artistas locales, proyecto que cuesta 1.300 millones no tuvo en cuenta a las comunidades artísticas para su formulación. En ese sentido, plantea que priorizaron áreas artísticas que no son tan relevantes. Finalmente la consejera resalta la importancia de que se tenga en cuenta al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y a las organizaciones artísticas para la definición de los proyectos culturales locales.

Ismael Ortiz, funcionario de la DALP de la SCRD, informa brevemente algunas particularidades del decreto y el proceso de elecciones, informando que existirá votación virtual y presencial. Igualmente invita a que los consejeros se preparen para inscribirse como candidatos, e informa que se harán eventos en cada localidad promocionando el proceso de elecciones y la conformación del nuevo sistema.

Luis Guillermo Valero, Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe, manifiesta que en esta localidad se contó con un presupuesto de 1.530 millones, el cual considera no se distribuyó de la mejor manera en la medida que existieron 15 fortalecimientos para organizaciones sociales, de los cuales 5 fueron entregados a grafiteros, lo que considera un despilfarro. También plantea que se están dando incentivos para los invasores del espacio público y descuidando a los artistas plásticos de caballete -para quienes no se otorgaron estímulos-. Finalmente considera que los operadores pudieron haber sido las universidades de la localidad, dentro de las cuales se encuentran programas especializados en temas artísticos.

Diana Carolina Rodríguez, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, informa que uno de los temas más importantes para la localidad es la casa de la cultura, la cual no se ha logrado concretar debido a los pocos recursos con los que se cuenta; también resalta la importancia de la incidencia de los consejeros en la formulación de los proyectos, considerando que actualmente estos son pensados desde el escritorio y solo los presentan al CLACP cuando ya se encuentran formulados.

Juan Bautista, Consejero Local de Arte, Cultural y Patrimonio de San Cristóbal, manifiesta que la inversión en proyectos culturales de la localidad está atada a tres acuerdos locales: Semana de la Cultura, Escuela de Formación y Red de Eventos; pero plantea que esos acuerdos no se han venido cumpliendo en la medida que en el 2017, por ejemplo se contrató la Red de eventos pero no se logró ejecutar en el mismo año. También informó que el viernes pasado se clausuró el proceso de formación artística, ejecutado por Hogares Sí a la Vida; sin embargo, denuncia que en este se presentó un problema muy grave con la contratación, en la medida que dentro del presupuesto para este proyecto se tenía contemplado pagar a cada formador artístico 45 mil pesos por hora y el operador pago 25 mil. Explica el consejero que solo a partir de la intervención del CLACP de San Cristóbal, se logró que pagara 30 mil por hora.

Finalmente el consejero manifestó que la contratación se ha dificultado desde que se definió realizar todos los proyectos por medio de licitación pública, la cual no facilita que las organizaciones culturales de la localidad puedan ejecutar los proyectos.

Yesid Ramírez, Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Fontibón: Informa que el mismo problema de la localidad de San Cristóbal, se tiene también en Fontibón con los operadores Hogares Sí a la Vida y CPM, a quienes se adjudicaron los proyectos culturales del

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 7 de 14

Carnaval de Fontibón y el proyecto intercultural. El consejero plantea que estos operadores se encuentran desde inicio de febrero, y al mes de agosto no se ha avanzado en la ejecución de estos proyectos; también informa que se les ha prorrogado la fecha de terminación y manifiesta que el Carnaval de Fontibón se debía haber realizado a finales del 2017, y aun no se ha ejecutado; “Este año se suponía que se haría a mitad de año, y ahora se supone que se hace en octubre, o sino hasta el mes de diciembre”.

Al respecto Karol Prieto, actor cultural de la localidad de Fontibón-, plantea que el operador no cumplió en diciembre con el carnaval, resaltando que esto es muy preocupante, en la medida que el Carnaval históricamente se realiza al final de cada año; también manifiesta que según el operador, el problema es de la Alcaldía Local por no haber contratado al supervisor y por haber suspendido el contrato unilateralmente, lo que considera que no se puede hacer. Igualmente argumenta que se dice: “que nunca se realizó la suspensión del contrato, sino que lo que pasó, fue que el señor de la alcaldía en el mundial se fue de viaje y por eso se alargó el contrato”.

Según Prieto la alcaldía se encuentra dilatando los procesos, y posiblemente están ayudando al operador CPM, quienes tienen múltiples investigaciones. “Todos conocen la reputación de hogares y CPM”. Finalmente plantea que hay otros eventos que se hacían en Fontibón como corredores culturales que se dejaron de hacer, y considera que la cultura está en crisis porque los proyectos en lugar de ir mejorando, están decayendo.

Walfran Martínez, Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero, comenta que en la localidad en el año 2017, se realizó un festival vallenato en el que se invitaron músicos de Valledupar y no de la localidad, la cual cuenta con grandes músicos vallenatos que trabajan en la playa, lugar de encuentro de los músicos populares de la ciudad. En este sentido, el consejero plantea que los recursos de la localidad deben ser gastados en la localidad y con los músicos de la misma.

Elvira Chaparro, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño, plantea que en la localidad cuentan con el Teatro Villamayor y el problema radica en que no asiste la gente. En lo demás, manifiesta que se encuentran muy bien.

Mariela Betancurth, Consejera Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, plantea que en los proyectos debe haber equidad y transparencia en los procesos y plantea que el presupuesto para persona mayor debe ser específico para cada población.

Fernanda Sarmiento, actor cultural de Usaquén, informa que el cumpleaños de Usaquén se festejó en el mes de diciembre, cuando este se debió celebrar en el mes de octubre; lo anterior sucedió, debido a dificultades en el proceso de planeación y porque se contó con un operador que no ejecutó bien. Al respecto resalta que en la localidad existen muy buenas organizaciones de base y estas no son tenidas en cuenta; para la consejera, la alcaldía no ha cumplido con las expectativas del sector cultural en Usaquén.

Mary Luz Morales, Presidenta del Consejo de Asuntos Locales y del CLACP de Ciudad Bolívar, manifiesta que se siente identificada con el 99% de las problemáticas de las localidades y plantea que en Ciudad Bolívar sucedió algo muy grave en la medida que las organizaciones fuertes, grupos y colectivos dejaron de participar porque no hay garantías para poder ejecutar proyectos. Manifiesta que debido a convocatorias mal planteadas, las organizaciones ya no están participando y algunas convocatorias están quedando desiertas.

Si bien reconoce que el tema de contratación pública es una exigencia de leyes nacionales,

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 8 de 14

considera que está ha afectado a todo el sector cultural. Para la presidenta, la licitación pública tiene algo muy grave, pues solo permite que se contrate con empresas culturales grandes y no con organizaciones culturales. Lo anterior debido a que las organizaciones no tienen un músculo financiero, mientras que las empresas si pero estas desconocen los procesos culturales de los territorios y además no pagan a los artistas en los tiempos que deben hacerlo.

La presidenta manifiesta que pareciera que existen carteles de contratación en toda la ciudad, “los mismos operadores son los que se están ganando la contratación en todas las localidades y hacen exactamente lo mismo”. Frente al tema de la incidencia de los CLACP en los proyectos culturales, plantea que aunque los consejeros participan, “a veces no se siente que esto sirva de algo”. También informa que en Ciudad Bolívar, han logrado hacerse partícipes de los comités de seguimiento a los proyectos pero con mucha resistencia, y considera que la inversión del presupuesto en las áreas artísticas está desapareciendo.

Otro tema que resalta la presidenta es el relacionado con casas de la cultura, planteando que la casa de la cultura pública de la localidad, la han convertido en una bodega y un centro de eventos.

Finalmente la presidenta se permite realizar un resumen de todas las situaciones expuestas por los demás consejeros frente a las problemáticas de los proyectos culturales en las localidades resaltando los siguientes:

- Dificultad para hacer parte de los comités de seguimiento a los proyectos.
- El tema del acompañamiento a la formulación de los proyectos en las localidades. Proyectos mal formulados desde el comienzo.
- La importancia que los referentes de cultura de las alcaldías sepan de cultura o que les interese el tema.
- La contratación por licitación pública, no es la opción para los temas culturales, deportivos o artísticos en las localidades. Es importante explorar nuevas formas de contratación que faciliten que los proyectos culturales puedan ser ejecutados por organizaciones culturales de las localidades y entidades sin ánimo de lucro que cuenten con la idoneidad.
- Importancia de no permitir que el presupuesto de cultura se destine para realizar proyectos de las diferentes poblaciones; se debe diferenciar el presupuesto de cultura con el de los grupos poblacionales, en la medida que el 60 o 70% del presupuesto se esté yendo para temas poblacionales.
- Importancia de trabajar en el fortalecimiento de los festivales locales, debido a que estos se encuentran en crisis y estos hacen parte de la identidad y el patrimonio local.

Luego de lo planteado por la Presidenta los consejeros realizaron una segunda ronda de intervenciones:

Juan Bautista, Consejero Local de Arte, Cultural y Patrimonio de San Cristóbal, plantea que todo lo que tiene que ver con recursos del sector cultura y licitación pública es una problemática que viene desde arriba, en la medida que la inversión social paso del 26 %, al 15% y por eso fue que bajo la inversión en cultura. Además plantea que fue una decisión directa del Alcalde Enrique Peñalosa que se contratara solamente por licitación pública.

Carlos Córdoba, Consejero Local de Casas de la Cultura, manifiesta que le preocupa el tema de

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 9 de 14 fomento relacionado con el decreto 092 del 2017; para el consejero el tema de apoyos concertados son convocatorias donde no hay utilidades, y se tiene que aportar el 30%. Plantea que se debe revisar este programa y el tema de contratación por licitación, “una cosa es contratar la construcción de una vía, y otra es contratar proyectos culturales”.

La presidenta del Consejo Distrital de Asuntos Locales, interviene para contar la experiencia de Ciudad Bolívar con un piloto de contratación por estímulos en convenio con IDARTES. Para la consejera esta unión entre IDARTES y el Fondo de Desarrollo Local de realizar una réplica del Programa Distrital de Estímulos, no fue tan exitoso porque no se hizo teniendo en cuenta las particularidades locales. También frente a los enlaces locales de la SCRD, manifestó que estos tienen que tratar muchos temas, y los ponen a muchas cosas en las localidades. “Tienen muchos temas y a veces no logran definir prioridades, por ejemplo en tema de proyectos”.

John González, Consejero Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe, plantea que se debe trabajar junto con la Secretaría Distrital de Integración Social, el IDPAC y gobierno con el fin de diferenciar los recursos de los que se destina para lo poblacional y lo cultural. Considera que es importante ponerse de acuerdo en que el presupuesto de participación vaya a poblaciones y no al de cultura; para el consejero el trabajo específico con lo poblacional, lo debe realizar directamente integración y no el sector cultural.

El consejero también plantea que se debe revisar o acordar que exista un mínimo de inversión en proyectos culturales dentro de las localidades, buscando aumentar los recursos que son muy escasos para satisfacer los derechos culturales de la ciudadanía; se deben ampliar las líneas de inversión, que permitan desarrollar proyectos no solo en formación y eventos, sino también permitir que se pueda invertir en otras líneas como la creación, circulación e investigación.

González también considera que se debe revisar las formas y los modos de contratación e impulsar propuestas como los pilotos de estímulos por intermedio de IDARTES. Al respecto, informa que en Rafael Uribe no se pudo hacer el piloto porque los funcionarios de la alcaldía no presentaron a tiempo información que se necesitaba para sacarlo adelante y IDARTES por temas de tiempo, decidió no continuar con el proceso.

Finalmente frente al tema de casas de la cultura, considera que se tiene que generar un acuerdo entre las Alcaldías Locales y las entidades del sector cultura para que se realicen esfuerzos de concurrencia y subsidiariedad que permitan habilitar infraestructuras a modo de casas de la cultura.

Concluyendo con la presentación de informes por parte de los consejeros locales, Mauricio Agudelo Director de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, sugiere abrir nuevos espacios para solucionar todos los temas que se han planteado y definir unos acuerdos para poder desarrollarlos junto con la Secretaria Distrital de Gobierno.

Seguido a la intervención del director de la DALP, la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- por medio de Diana del Pilar Morales funcionaria de la SDG, plantea que esta secretaría siempre ha estado participando en los consejos del SDACP y se permite excusar al Subsecretario de la Gestión Local, Iván Casas por no haber podido acompañar el consejo, e informa que la acompañan dos profesionales de la Dirección para el Desarrollo Local de la SDG, quienes tienen una línea directa con cada uno de los representantes de los Fondos de Desarrollo Local.

Por metodología sugiere que existen unos temas a los que se le darán respuesta durante la

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 10 de 14 sesión, y otros temas que merecen una información más puntual debido a las afirmaciones específicas realizadas por algunos de los consejeros frente a ciertas localidades. En este sentido solicita a Mauricio Agudelo y la presidenta del CDAL que en el próximo consejo permitan abrir un espacio para presentar un informe sobre los casos puntuales de las siguientes localidades:

- Santa Fe por temas de artistas excluidos como los de caballete
- San Cristóbal por procesos de selección de operador que se plantea tiene antecedentes negativos.
- Fontibón por el tema de la supuesta suspensión del contrato que se realizó y por el proceso de selección.
- Chapinero por el operador que siendo de la localidad se realizó en otra localidad.
- Teusaquillo en lo que tiene que ver con la inclusión de las diferentes poblaciones.
- Ciudad Bolívar por la dificultad de interlocución con el Alcalde y un balance del ejercicio piloto de estímulos en Ciudad Bolívar.

Además de lo anterior se compromete a convocar dos reuniones específicas con los alcaldes locales o representantes de los Fondos de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y Usaquén; en el caso de Rafael Uribe con el asesor del despacho que se encuentra encargado de la Alcaldía y en Usaquén con la representante del Fondo de Desarrollo Local, Yolanda Villabona.

Luego de realizar estos compromisos la delegada de la Secretaria Distrital de Gobierno se permitió realizar algunas aclaraciones sobre algunos de los temas planteados por los consejeros:

- Frente a los a Alcaldes encargados explicó que esta situación se presenta, debido a que hubo un movimiento de los alcaldes titulares hace seis meses; lo que significó un nuevo proceso de selección de ternas a cargo de las Juntas Administradoras Locales; la funcionaria explicó el proceso de selección de nuevos alcaldes, aclarando que cuando la respectiva JAL determina la terna, esta pasa por el despacho del Secretario Distrital y el Alcalde Mayor. Para los casos específicos planteados por los consejeros en los que se continúan con un alcalde encargado, esta situación se da debido a que se encontraron algunas falencias en el proceso que desarrollo la JAL al integrar la terna. Lo anterior ha impedido que el Alcalde Mayor pueda designar a uno de los ternados.

Sin embargo, se aclaró que por el hecho de tener alcaldes encargados, no se debe paralizar o cambiar los procesos contratación; afirmando que estamos en la responsabilidad de exigir a nuestros Alcaldes Locales encargados cumplir en su totalidad con las funciones que el cargo les asiste.

- Frente al tema de seguimiento desde los CLACP a los proyectos culturales de los Fondos de Desarrollo Local, aclara que todos los contratos cuentan con una cláusula de veeduría, por lo tanto cualquier ciudadano puede ejercerla. También informa que existe la plataforma del SECOP en la cual, se puede acceder a información relacionada con los proyectos a contratar por el Fondo de Desarrollo Local.
- Adicionalmente se explica que existe otra herramienta de control y seguimiento, la cual consiste en que a partir de la Dirección de la Gestión para el Desarrollo Local, se revisa cada uno de los proyectos locales, realizando observaciones, sugerencias y comentarios

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 11 de 14

antes de que pase a contratación. Por esta razón, explica que la SDG se lleva como tarea revisar que en los proyectos locales se estén respetando lo pactado inicialmente en los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, y de no ser así realizar la observación respectiva a los alcaldes.

- Otra de las aclaraciones realizadas por la SDG, estuvo relacionada con la experticia y conocimiento de los referentes locales frente al sector cultural; frente a esto, se informó que los referentes de las Alcaldías Locales tienen que apoyar en muchas ocasiones la formulación de proyectos tanto de temas culturales, poblacionales, resolución de conflictos entre otros. Esto es una debilidad de las Alcaldía Locales, pero no es una debilidad distrital en la medida que todos los proyectos que se ejecutan en Bogotá deben contar con la colaboración del nivel central; en este sentido informó a los consejeros que los proyectos de cultura deben ser asesorados por la SCRD.
- Otro de los temas que se aclaró está relacionado con los procesos de selección de licitación para los temas culturales; en este sentido se planteó que los funcionarios deben cumplir la constitución y la ley, y por lo tanto las Alcaldías Locales están obligados a utilizar las modalidades de selección que el Congreso de la República ha establecido -licitación, contratos de asociación, concurso de méritos, contratación directa y mínimas cuantías-; sin embargo, la funcionaria informó que esta administración realizó un estudio técnico y jurídico frente a los contratos de asociación, y se llegó a la conclusión que desafortunadamente esta figura legal y valida, se venía utilizando para fines diferentes a lo que debe ser la contratación. Por esta razón esta administración decidió utilizar todas las demás herramientas de contratación y los contratos de asociación se realizaran solo cuando sea la única manera de selección que amerita el tema.
- Frente al tema de la inversión de los recursos se explicó que cada vez que llega una administración, se dan lineamientos frente a la inversión de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, los cuales son muy pocos en comparación con los recursos de las entidades del nivel central. También se explicó que cuando se discute el Plan de Desarrollo Distrital, se definen los recursos a otorgar a cada sector, en este sentido los Planes de Desarrollo Local deben acoger la línea base del Plan de Desarrollo Distrital. Al respecto, se informa que la línea de inversión para temas como cultura se encuentran dentro del 15% de la distribución de la inversión y plantea que en algunas localidades están atrasados en la ejecución de estos recursos, debido al proceso de formulación de los proyectos y a las tensiones que se generan con los distintos actores.
- La funcionaria de la Secretaria Distrital de Gobierno igualmente aclaró que las localidades no tienen recursos propios, pues solo reciben recursos provenientes de transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda; en este sentido, se plantea que los Alcaldes Locales deben seguir lineamientos dados por las distintas entidades del nivel central, como la SCRD (criterios técnicos), la Secretaria Distrital de Hacienda (distribución de recursos) y la Secretaría Distrital de Planeación (líneas de inversión); sin embargo, aclara que a pesar de que las líneas de inversión, ya han sido definidas por la administración, y estas pueden ser modificadas desde la SCRD por medio de un CONFIS distrital.
- Otro de los temas abordados por la SDG, estuvieron relacionadas con la figura de pliegos

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 12 de 14

tipo; frente a los cuales, se informó que con estos se quiere contar con indicadores de selección que permita que todos puedan participar, y plantea que es necesario trabajar en que se pueda lograr que estos faciliten la participación de operadores pequeños. Además de esto informó que se está trabajando en la racionalización del Sistema Distrital de Participación, pues actualmente los alcaldes tienen que acompañar alrededor de 575 instancias a nivel distrital y local. Se explica que esta racionalización de espacios, se ha trabajado con Secretaría General y la Alcaldía Mayor en búsqueda de que estas cuenten con mejores mecanismos de comunicación y se fortalezca el carácter decisorio de las mismas.

- Frente a los espacios de casas de cultura, recuerda que estas cuentan con un acuerdo distrital que determinó que en cada localidad deben existir casas de cultura, pero plantea que desafortunadamente no en todas las localidades se ha encontrado un espacio para poder garantizar infraestructura para las casas de la cultura. También informa que actualmente las casas de la cultura existentes en la ciudad están a cargo de las Alcaldías Locales, pero estas no cuentan con los recursos suficientes para su completo sostenimiento, y además plantea que algunas debido a que no estaban siendo utilizadas, se convirtieron en sitios de encuentro y se abrió la posibilidad para que distintas poblaciones las utilizaran e incluso las administraciones locales las utilizan para depositar bienes. En este sentido, se reconoce que es muy importante fortalecer estas infraestructuras, e invita a los consejeros para que se piense en formas de lograrlo.

Frente a la posibilidad de que los consejeros cuenten con espacios dentro de las Alcaldías Locales, explica que algunas de las estructuras en las que funciona la Alcaldía Local no cuentan con suficiente espacio para los funcionarios, al punto que no es posible garantizar espacios para referentes o funcionarios de los sectores. La SDG aclara que no es porque no se quiera, sino porque la capacidad instalada no da; sin embargo, informa que en las localidades donde se priorizó la adquisición de infraestructura para la alcaldía, se están construyendo con espacios y escenarios para las instancias de participación.

Terminando su intervención la SDG alerta a la SCR D y a los consejeros frente a un fallo del consejo de estado del 26 de julio del 2018 en el que se plantea que a un año, no se debe contar con la figura del Fondo de Desarrollo Local; lo anterior, lo plantea debido a que en el decreto 480 del 2018 aparecen mencionados. Sin embargo, la funcionaria aclara que esto no quiere decir que las alcaldías no vayan a contar con recursos, simplemente se tendrá que hacer modificaciones a estos y posiblemente tendrán otro nombre.

Juan Bautista, Consejero Local de Arte, Cultural y Patrimonio de San Cristóbal, luego de la intervención de la SDG propone que se analice la posibilidad de que las localidades que no cuenten con casas de la cultura, puedan realizar alianzas y estrategias de complementariedad para el uso de infraestructuras de otros sectores; por ejemplo rescata que en San Cristóbal el sector cultural está utilizando la infraestructura del IPES y de la Secretaria Distrital de Integración Social el Teatro de la Victoria-

Mauricio Agudelo, Director de Asuntos Locales y Participación, interviene para contar que la semana pasada durante la jornada de Cultura Todo Terreno, la Secretaria de Cultura visitó la localidad de Bosa, en donde no se cuenta con infraestructura y frente a esta situación aclaró que desafortunadamente existe ausencia de predios donde se pueda construir casas de la cultura en las localidades. Además plantea que actualmente la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte,

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 13 de 14

no cuenta con recursos asignados para construir equipamientos; sin embargo, informa que desde la SCR D se puede hacer acompañamiento técnico, asesorar en términos de gestión y hacer un esfuerzo interinstitucional para buscar recursos; aunque aclara que la función de lograr construir casas de la cultura en las localidades, no recae de manera directa en la SCR D.

Carlos Córdoba, Consejero de Casas de la Cultura frente a la intervención de la SDG, plantea que se encuentra de acuerdo con lo que se manifestó sobre el manejo que anteriores administraciones dieron a los convenios de asociación; sin embargo, considera que se debe hacer una revisión del tema de acuerdos concertados, frente a los cuales plantea que se debe dar una mejor interpretación a la norma nacional -el decreto 092 del 2017-, manifiesta que se debe precisar el sentido y alcance que tiene este decreto a nivel distrital, y mirarlo en términos de las localidades. Explica que la licitación pública, no responde a las dinámicas culturales de las localidades y plantea que debe ser mejor interpretado el decreto, buscando posibilidades de realizar procesos por medio de concursos que respondan a las dinámicas de las localidades.

Finalmente opina que en Fontibón en los últimos tres periodos de gobierno, las licitaciones públicas han sido un fracaso y propone que sea revisado el acuerdo del consejo de Bogotá 048 del 2010, en el que está el mandato de desarrollar la política de casas de la cultura que se encuentra pendiente.

Diana del Pilar Morales funcionaria de la Secretaria Distrital de Gobierno, ratifica el compromiso de que en el próximo consejo se expondrá y dará respuesta a las diferentes inquietudes específicas de cada localidad.

Para cerrar la reunión la presidenta del Consejo Distrital de Asuntos Locales, agradece en primera instancia la participación dentro del Consejo de la Secretaria Distrital de Gobierno, resaltando que es la primera vez que se siente su acompañamiento y considera que queda muy entusiasmada porque hay muchas cosas por hacer y construir. Plantea que la esencia del consejo debe ser no solo dar quejas, sino proponer soluciones. Además aplaude que se quiere lograr la solución de las problemáticas plantadas. Finalmente agradece a la SCR D porque considera que se ha sentido la preocupación por fortalecer el SDACP y da un especial agradecimiento a John González, Consejo Locales de Rafael Uribe Uribe porque debido a su defensa, el Consejo Distrital de Asuntos Locales se logró mantener el espacio y el consejo se ha convertido en un espacio muy relevante.

Se acuerda que se realizará una sesión extraordinaria dentro de un mes.

4. Propositiones y varios

La presidenta del CDAL solicita la autorización de los consejeros asistentes para incluirlos dentro de un grupo de WhatsApp del CDAL; frente a esta solicitud los consejeros dan su autorización para que sean enviados los números de teléfono a la presidenta.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 03 – Fecha 22 de Agosto de 2018 14 de 14

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar reuniones entre Alcaldías Locales y Consejeros de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Usaquén.	Secretaría Distrital de Gobierno
Presentar un informe sobre las inquietudes planteadas por los consejeros frente a los Fondos de Desarrollo Local en la siguiente sesión del Consejo Distrital de Asuntos Locales.	Secretaría Distrital de Gobierno

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

Firma en Físico

Mauricio Agudelo Ruiz
Secretario Técnico
Dirección de Asuntos Locales y Participación

Firma en Físico

Mary Luz Morales Presidenta
Presidenta
Consejo Distrital de Asuntos Locales

*Revisó: Diana Carolina Rodríguez -Comisión de Revisión del Acta-
Proyecto: Juan Sebastián Perdomo Vargas*